



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 ABR. 2019

DECRETO ALC. Nº 1108 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 43 de fecha 11 de Enero de 2019, que aprueba los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios:

a) Don José Antonio Catalán Cofre, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

b) Doña Ximena Antonia Izaga Pavez, Técnico en Administración de Empresas mención Finanzas, asimilado al Grado 10º de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

c) Don Carlos Andrés Lobos Loyola, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

d) Don Danilo Julián Maulen Vera, asimilada al Grado 17º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

e) Don Gonzalo Enrique Méndez Lira, asimilado al Grado 17º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

f) Don Francisco Guillermo Millacura Tábilo, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive.

g) Doña Ruth Andrea Núñez Riquelme, Médico Veterinario, asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

h) Don Oscar Humberto Rojas Cerda, asimilado al Grado 17º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

i) Don Álvaro Ariel Santillan Pinochet, Ingeniero en Mecánica y Autotronica, asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo Nº 68/2019, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Abril de 2019.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata del siguiente funcionario, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

a) Don **Francisco Guillermo Millacura Tábilo**, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.917.256 -2, para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares.

2.- Dicho nombramiento se efectúa a contar del **01 de Abril de 2019 hasta el 30 de Abril de 2019**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

A



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

3.- Dejase establecido que el funcionario individualizado, cuenta con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE